RESOLUCIÓN I.M. Nº 1661/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 PARA "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO - PLURIANUAL 2024/2025", ID Nº 436126.

Juan León Mallorquín, 21 de diciembre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la CO Nº 01/2024 para "Servicio de provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito - Plurianual 2024/2025", con ID Nº 436126; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 18 de diciembre a las 08:00 horas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **DIJKSTRA SERVICIOS S.A.,** con RUC Nº 80051926-4, representado por Carlos Marcelo Quevedo Núñez, con C.I. Nº 2.160.074, en base a la oferta económica presentada, siendo la única oferta comparable y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones …"-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales**,**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024 que tiene por objeto "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO - PLURIANUAL 2024/2025", con ID Nº 436126, al oferente:

- **DIJKSTRA SERVICIOS S.A.,** con RUC Nº 80051926-4, representado por Carlos Marcelo Quevedo Núñez, con C.I. Nº 2.160.074, con una oferta económica de **G. 301.806.000** (guaraníes trecientos un millones, ochocientos seis mil).

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 848, FF: 30; 0F: 03, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan león Mallorquín para el ejercicio fiscal 2024.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada vía notificación por cedula; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

CARLOS ALBERTO PAREDES
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
Firmado digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ

Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ
Intendente Municipal